Reg. 63362

AVANCES LOGRADOS EN MATERIA DE POLITICA FORESTAL

*** Nelson E. Lozano Castro**
Especialista Forestal
Dirección Gral. Agrícola y Forestal

Una de las principales causas del deterioro de los recursos naturales, particularmente los forestales, es la ausencia o deficiencia de políticas que deben normar su manejo, tenencia y aprovechamiento. Muchas veces lo poco que se avanza en cuanto a políticas forestales se ve afectado por la priorización que establecen las autoridades a otras políticas sectoriales, aparentemente más rentables, haciendo evidente una visión de corto plazo y un desconocimiento de la importancia económica, ecológica y social de la actividad forestal.

Esta falta de políticas generalmente va acompañada de instituciones débiles con serias limitaciones para atender las necesidades del sector, ya sea por carencia de recursos suficientes, por sistemas de control y de manejo inadecuados e poco efectivos, mecanismos normativos poco apropiados, entre otros aspectos.

Sin embargo hoy en día podemos mencionar algunos esfuerzos aislados de parte de gobiernos, de instituciones y de comunidad en general, por hacer algo para que se deje de destruir un recurso tan primordial para nuestro desarrollo, y se le pueda priorizar en tanto constituye una de nuestras ventajas comparativas potenciales y reales.

A nivel nacional con la expedición del Documento CONPES N° 2834 de 1996 denominado "Política de Bosques" , el Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación dieron el primer paso de una amplia y compleja propuesta para brindar respuestas efectivas e integrales que contribuyan a proteger y conservar nuestros bosques, a detener y reversar sus procesos de eterioro, a prevenir los impactos negativos generados por las políticas públicas de otros sectores y a asegurar el compromiso de la sociedad civil y del sector privado en la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques.

El objetivo general de está política es lograr un uso sostenible de los bosques con el fin de conservarlos; consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional; y mejorar la calidad de vida de la población. El cumplimiento de este objetivo se alcanzará mediante la ejecución de las siguientes cuatro estrategias :

- Modernizar el sistema de administración de bosques
- Conservar, usar y recuperar los bosques
- Fortalecer la investigación, educación y la participación ciudadana
- Consolidar la posición internacional en materia de bosques.

Esta política se complementara con la de Conservación de Areas Protegidas y la de Conocimiento, Uso Sostenible y Conservación de la Biodiversidad. De igual forma, los aspectos relacionados con el Desarrollo Forestal Productivo, Transformación y Comercialización de Productos Forestales, se enmarcará bajo los parámetros ambientales que establezca el Ministerio del Medio ambiente y será desarrollada a través de un documento posterior que elabore el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La política forestal productiva involucrará, entre otros aspectos, la reforestación comercial; la cuantificación del potencial productivo forestal; la modernización de los sistemas de producción forestal;

el fomento de productos forestales madereros y no madereros; la investigación y transferencia de tecnología; la capacitación del recurso humano; la reconversión industrial y desarrollo tecnológico; la comercialización de productos forestales en los mercados nacionales e internacionales; Los incentivos a la inversión; el Crédito; la cooperación técnica internacional y el fortalecimiento institucional. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración por parte del Ministerio en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, y se espera próximamente contar con un documento borrador que será puesto a consideración de las diferentes entidades públicas y privadas para su posterior adopción.

No obstante lo anterior el Ministerio viene desarrollando una serie de actividades en este campo, de las cuales vale la pena destacar :

CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL

Colombia es un país forestal, el 69% de su superficie son tierras de aptitud forestal. sin embargo el país ha sido sometido a procesos de deforestación cuya tasa fluctúa entre 300.000 Y 600.000 hectáreas, habiéndose ya eliminado una tercera parte de la cobertura boscosa que existía tres décadas atrás. Como consecuencia de la deforestación se desencadenan procesos erosivos que afectan en mayor o menor grado la mitad de la superficie nacional. En la zona andina, con pendientes pronunciadas, altos niveles de precipitación y terrenos propensos a una alta tasa de deforestación por su uso inadecuado, se pierde una cuarta parte de la productividad de los suelos cada 25 años.

La reforestación comercial, tanto como la protectora, se constituye en un eficaz instrumento de política para el logro del doble propósito de disminuir la presión extractiva sobre los bosques naturales y recuperar suelos en deterioro que han sido despojados de cobertura vegetal. Es así como el gobierno nacional se ha propuesto impulsar el desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales a través del Certificado de Incentivo Forestal creado por la Ley 139 de 1994.

Durante el tiempo de aplicación de esta Ley, se han presentado a FINAGRO 163 solicitudes por un valor de $ 6.383 millones, valor que supera los recursos disponibles, los cuales ascienden a $ 4.509 millones, encontrando que las regiones que mayor demanda tienen por el Incentivo Forestal son las de Occidente y Costa Atlántica, y en menor escala las de Amazonia y Orinoquía. Como podemos observar la mayor dificultad existente en la actualidad es la escasez de recursos para atender la creciente demanda.

No obstante lo anterior, la aplicación del CIF trae consigo una serie de dificultades de orden operativo y administrativo, las cuales esperamos superar en 1997 de tal manera que este incentivo opere eficientemente y se de cumplimiento a los términos fijados en el decreto 1824 de 1994 y en el Manual Operativo del CIF, para garantizarle a los usuarios una respuesta oportuna a sus solicitudes.

De otra parte, el Ministerio mediante la Resolución N° 525 de octubre de 1996 , fijo los valores del Certificado de Incentivo forestal que regirán para la vigencia fiscal de 1997, así:

ESTABLECIMIENTO :	**Valor (Miles $)**
Especie Autóctona	530.650.oo
Especie Introducida	353.770.oo
MANTENIMIENTO :	
Año 2	94.789.oo
Año 3	67.033.oo
Año 4	42.676.oo

Año 5 80.471.oo

PROGRAMA DE INVESTIGACION EN SEMILLAS DE ESPECIES NATIVAS

Este programa es una contribución al desarrollo del sector forestal del país, mediante la investigación y apoyo técnico para el aprovisionamiento de material genético, ajustado a las necesidades de los planes de reforestación con especies nativas y como actividad complementaria al CIF. Se ejecuta dentro de un programa diseñado para un desarrollo a largo plazo conformado por tres áreas :

- Investigación y mejoramiento Genético
- Investigación y gestión para el abastecimiento
- Información y divulgación tecnológica

Entre los resultados cuantificables se destacan : La capacitación de 84 profesionales en técnicas para la conservación y manejo de fuentes semilleras forestales y 99 profesionales en técnicas para el almacenaje y propagación de semillas; la participación de 80 entidades públicas y privadas; el diseño y publicación de " series técnicas que permitirán a los profesionales capacitados por el proyecto ser multiplicadores en sus respectivas regiones; la identificación y registro de 44 fuentes semilleras de especies nativas; el abastecimiento de un rodal semillero de Cordia Alliodora y 6 plantaciones semilleras de especies nativas de difícil consecución; el diseño y puesta en funcionamiento de una base de datos sobre fuentes semilleras forestales en Colombia y otra sobre características, manejo, procesamiento, calidad, mejoramiento genético y oferta de semillas forestales nativas.

ACUERDO SECTORIAL DE COMPETITIVIDAD PARA LA CADENA PRODUCTIVA FORESTAL, PULPA PAPEL E INDUSTRIA GRAFICA

Dentro del marco de política de competitividad formulada por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo "El Salto Social", liderada por la presidencia de la República a través del Consejo Nacional de Competitividad, se estructuro el acuerdo sectorial de competitividad para la cadena productiva forestal, pulpa, papel e industria gráfica, convenido por los representantes del gobierno, Empresarios y Trabajadores de la cadena.

Este acuerdo contiene una serie de compromisos y acciones en ocho áreas de interés para la cadena, como son :

1. Definición de proyectos y metas

2. Producción de materias primas

3. Conformación de centros de productividad y desarrollo tecnológico y de desarrollo de recursos humanos de la cadena

4. Manejo ambiental

5. Desarrollo de mecanismos de financiación, inversión, apoyo fiscal y de promoción de alianzas estratégicas

6. Acciones para la identificación, consolidación de nichos de mercado y apoyo y seguimiento al plan de exportaciones.

7. Racionalización de importaciones y control de prácticas desleales al comercio

8. Mecanismos de seguimiento del acuerdo.

Este instrumento de los Acuerdos Sectoriales de Competitividad, permitirá focalizar algunas acciones en los sectores dispuestos a hacer los cambios que les permitan afrontar y participar de una manera más activa en los mercados internos y externos. Por tal razón se continuaran fomentando de tal manera que los demás subsectores vinculados a la actividad forestal mejoren sus condiciones de competitividad a nivel nacional e internacional.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS FORESTALES Y AGROFORESTALES A TRAVES DE LAS UMATA.

Es el primer esfuerzo continuado y sistemático que se realiza en Colombia para capacitar masivamente a los técnicos encargados de prestar la asistencia técnica forestal y agroforestal en los municipios. Este proyecto se diseño a partir de experiencias que la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal - CONIF, ha acumulado en más de 20 años de trabajo. El proyecto busca que los extensionistas se cualifiquen para : Tomar decisiones que respondan al desarrollo rural, mejorar el perfil para que se conviertan en agentes asesores y dinamizadores de cambio, revisen la actitud que tienen en relación al trabajo con los campesinos, conozcan alternativas forestales y agroforestales que les permitan ser autónomos a la hora de seleccionar alternativas de solución a los problemas, que piensen y reflexionen de manera más continuada las razones y, el porque de lo que hacen.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 1995 y mayo de 1996, se capacito a 80 extensionistas en tecnologías forestales y agroforestales y metodologías de trabajo comunitario; se contó con la participación de 46 municipios de 8 departamentos; se diseño y presento un total de 36 proyectos en temas relacionados con la forestería y agroforestería ante las Unidades Departamentales de Cofinanciación; se diseño y publico 6 guías técnicas elaboradas a partir de la información disponible en Colombia, en especial con las experiencias que dispone CONIF; se realizó 8 seminarios/talleres en los que se apoyo la capacitación para garantizar procesos de enseñanza - aprendizaje; se realizó 7 ejercicios de campo para complementar los aspectos teóricos de la propuesta de capacitación; se diseño y puso en funcionamiento una base de datos para consolidar la Red de Información Técnica sobre Forestería y Agroforestería para Apoyo de la Extensión y la Investigación.

Actualmente se desarrolla la segunda fase del proyecto, el cual se implementa en 9 departamentos, 8 de la Costa Atlántica y el Choco. Esperamos en 1997 continuar actividades en la región de la Orinoquía y Amazonía.